



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER DUJO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

389

12 NOV. 2020

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002 - 2020 Gobierno Regional del Callao - GRDND CYSC

Callao, 12 NOV. 2020

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°115-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de mayo del 2019; Informe N° 017-2020/GRC/GRDND CYSC/CERS de fecha 30 de Abril 2020 emitido por el responsable de la Actividad; el Informe N° 034-2020-GRC/GRDND CYSC-CERS, del 13 de Julio 2020 emitido por el responsable de la Actividad; el Memorando N°569-2020-GRC/ GRDND CYSC, del 13 de Julio del 2020 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N°583-2020-GRC/GRDND CYSC, de fecha 17 de Julio del 2020 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N°232-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 21 de julio del 2020 emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N°630-2020-GRC/GRDND CYSC, de fecha 27 de julio del 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; Informe N° 437-2020-GRC/GA-TESO de fecha 28 de agosto del 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 771-2020-GRC/GRDND CYSC, del 01 de Setiembre del 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 317- 2020-GRC/GA-CONTA, del 10 de Setiembre del 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 069-2020-GRC/GRDND CYSC-CERS, de fecha 30 de octubre de 2020, emitido por el responsable de la Actividad y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°115-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de mayo del 2019, se aprobó el Expediente de la Actividad "Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2019", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/ 159,060.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Sesenta con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de Doscientos veintiocho (228) días calendarios mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 017-2020/GRC/GRDND CYSC/CERS de fecha 30 de Abril 2020; el responsable de la Actividad presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Informe Final de la Actividad: "Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunami en la Provincia Constitucional del Callao 2019", el cual tuvo como objetivo Promover condiciones favorables para la prevención, mitigación y respuesta en el caso de tsunamis, con el reforzamiento y mantenimiento del actual sistema de alerta temprana ante tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao; contribuyendo a salvaguardar la vida de la población residente en las zonas inundables, el informe contiene la información sobre la ejecución de la actividad sustentada en los 8 reportes ejecutados, con formatos, actas de entrega, nominas o listado



12 NOV. 2020



de asistencia, informes, registros, panel fotográfico entre otros, que acreditan la ejecución, seguimiento y evaluación realizadas, asimismo adjunta el Formato 7 de evaluación de la actividad; la actividad considero la ejecución de cuatro servicios, de los cuales fueron realizados tres (03); dos de ellos para contar con personal encargado de apoyar la las tareas de sensibilización y de mejorar la gestión de los procesos, el tercer servicio fue referido a poner en operatividad el Sistema de Sirenas con que cuenta el Gobierno Regional del Callao, las cuales se encuentran operativas luego de un periodo abandono, no obstante señala que dada su antigüedad requiere de un mantenimiento constante y que consideramos deben realizarse mejoras en su número, infraestructura y tecnología empleada, que permita una mayor cobertura a lo largo del litoral de nuestra jurisdicción; en cuanto a la Instalación de la Señalización ante Tsunamis, por razones administrativas no se pudo cumplir en el presente año, en términos generales hubo limitaciones en este aspecto, lo que afecto la adecuada programación, cabe mencionar que la ejecución del presupuesto presentó desfases, lo que complicó el servicio que brinda la actividad; en las acciones de sensibilización realizadas a la población y coordinación con funcionarios de las diferentes entidades e instituciones de la Provincia Constitucional, se logró una presencia significativa en los diversos lugares del Callao y se mantuvo contacto con la población Chalaca a través de sus diferentes formas de organización y diversas Instituciones Públicas y Privadas a los que se ha brindado información de los peligros y los riesgos que tiene el Callao por su ubicación geográfica, sobre los posibles efectos y/o escenarios ante un evento o fenómeno natural según la información proporcionada por las instituciones técnico científicas y finalmente sobre la difusión de la alerta y/o alarma y también cómo reaccionar y lo que se debe hacer para estar preparados; al final se logró superar la cifra de beneficiarios programados inicialmente gracias a la iniciativa del personal y apoyo de la Gerencia Regional y de otras Gerencias del nuestra entidad, además de la colaboración oportuna de las instituciones educativas y de las organizaciones de base. Finalmente, no obstante, las limitaciones en el aspecto administrativo y no haber concretado el componente de Señalización ante Tsunamis, consideramos haber cumplido con el objetivo de la actividad, señalado anteriormente con Informe N° 034-2020 GRC/GRDNDYSC-CERS, del 13 de Julio 2020;

Que, mediante el Memorando N°569-2020-GRC/GRDNYDC, del 13 de Julio del 2020, en atención al Informe N° 034-2020 GRC/GRDNDYSC-CERS, del 13 de Julio 2020, emitido por el responsable de la Actividad, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicitó a la Gerencia de Administración el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, con proveído s/n de fecha 15 de julio de 2020, la Gerencia de Administración remite a la Oficina de Contabilidad para su atención;

Que, mediante el Memorando N°583-2020-GRC/GRDNDYSC, de fecha 17 de Julio del 2020 la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita a la Oficina de Contabilidad el Reporte de Ejecución de Gastos – Liquidación de Actividades de la Actividad: "Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2019", ejecutado mediante MEMO-CIS 0009-0001 del año 2019;

Que, con Informe N°232-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 21 de julio del 2020, remitió a la Gerencia de Administración el Reporte de Especifica de Gastos de Ejecución de la Actividad: "Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2019", ejecutado mediante MEMO-CIS 0009-0001 del año 2019, con la finalidad que se adjunte copia de los comprobantes de pago con su respectivo sustento; el cual mediante Proveído s/n de fecha 22 de julio de 2019 se derivó a la Gerencia de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para su atención;

Que, mediante el Memorando N°630-2020-GRC/GRDNDYSC, de fecha 27 de julio del 2020, el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita a la Oficina de Tesorería copias de los comprobantes de pago de la Actividad

“Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunami en la Provincia Constitucional del Callao 2019”;

Que mediante Informe N° 437-2020-GRC/GA-TESO de fecha 28 de agosto del 2020, de la Oficina de Tesorería dirigido al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, se adjunta copia de los comprobantes de pago según cuadro detallado correspondiente, por el monto ejecutado: S/.65,250.00;

Que, mediante el Memorando N° 771-2020-GRC/GRDNDCYSC, del 01 de Setiembre del 2020, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, alcanza a la Gerencia de Administración copia de los comprobantes de pago con el sustento respectivo para continuar con el trámite respectivo, siendo derivado a la Oficina de Contabilidad con proveído s/n, del 02 de setiembre de 2020, para su atención;

Que, mediante el Informe N° 317- 2020-GRC/GA-CONTA, del 10 de Setiembre del 2020, la Oficina de Contabilidad, remitió a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: “Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2019”, el cual presenta un total ejecutado de S/ 65,250.00 (Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles), según los registros contables y la documentación alcanzada a dicha oficina, el cual con proveído s/n de fecha 14 de setiembre del 2020, se deriva a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, para el trámite correspondiente.

Que, mediante el Informe N° 069-2020-GRC/GRDNDCYSC-CERS, de fecha 30 de octubre de 2020, el responsable de la Actividad remite al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe de Liquidación de la Actividad "Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2019", precisando que la liquidación, se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la Actividad, los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos), el Cuadro de Liquidación Financiera proporcionado por la Oficina de Contabilidad y que de acuerdo al Expediente Técnico, la Actividad tenía como meta 01 Informe Final con 08 Reportes, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (228) días calendario, y que el presupuesto aprobado fue por la suma de S/. 159,060.00 (Ciento Cincuenta y nueve Mil Sesenta y Nueve con 00/100 Soles), de cual se ejecutó la suma de S/ 65,250.00 (Sesenta y Cinco Mil Doscientos cincuenta con 00/100 Soles), el cual representa el 41.0% del Presupuesto aprobado, quedando un saldo no ejecutado de S/.93,810.00, (Noventa y Tres Mil Ochocientos diez con 00/100 Soles) bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, describiendo el movimiento de Cadena de Gastos siguiente: Cadena de Gasto 2.3.2.4.1.5. De Maquinaria y Equipos S/ 32,450.00: Se ejecutó el 100% de lo programado, se dio mantenimiento al Sistema de Sirenas; Cadena de Gasto 2.6.2.7.1.1.99 Servicios Diversos S/. 93,810.00: No se ejecutó el Servicio de fabricación e Instalación de Letreros de Señalización ante tsunamis; Cadena de Gasto 2.3.2.7.1.1. 99 2 Servicios Profesionales y Técnicos: Otros Servicios S/. 32,800.00: Se ejecutó el 100% de lo programado, se contrató 02 Promotores y un Técnico en Informática;

Que, la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT “Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, Punto 6.4 Liquidación de la Actividad, Numeral 6.4.2.8 señala: “La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad, con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos”. Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentatoria en copia;



Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT. "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación de la Actividad "Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2019", con un Valor Total de **S/. 65,250.00** (Sesenta y Cinco mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente al importe de **S/. 65,250.00** (Sesenta y Cinco mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles) correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola
 Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER LUYO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

389

12 NOV. 2020

ANEXO N° 01
PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO
 (Expresado en Soles)

ACTIVIDAD: "Desarrollo del Sistema de Alerta Temprana y de Comunicación ante Tsunamis en la Provincia Constitucional del Callao 2019"

CADENA DE GASTOS							PPTO. INICIAL	PPTO. TOTAL ASIGNADO	PPTO. EJECUTADO	SALDO	
EEGG					RB	Denominación					
2	3	2	4	1	5	00	De Maquinaria y Equipos	32,450.00	32,450.00	32,450.00	0
2	3	2	7	11	99	00	Servicios Diversos	93,810.00	93,810.00	0	93,810.00
2	3	2	7	11	99*	00	Servicios Profesionales y Técnicos: Otros Servicios	32,800.00	32,800.00	32,800.00	0
								159,060.00	159,060.00	65,250.00	93,810.00


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola
 Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

CERTIFICADO QUE EL PRESUPUESTO ANEXO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 WALTER LIZO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Re:

389
 12 NOV: 2020